



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL**



DIRESA CALLAO

Callao, 14 de MARZO de 2025

**VISTO:**

El informe N° 004-2025-GRC/DIRESA/DESPS/DES, de fecha 10 de marzo del 2025. emitido por la Jefa de la Oficina de la Dirección de Educación para la Salud; el informe N° 012-2025-GRC/DIRESA/DEPS, de fecha 10 de marzo del 2025, emitido por el Director Ejecutivo de Promoción de la Salud, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 5° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en relación a la misión del Gobierno Regional, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región: asimismo, el inciso f ) del artículo 9 de la citada Ley, en cuanto a competencias constitucionales dispone que los gobiernos regionales son competentes para dictar las normas inherentes a la gestión regional, entre otros;

Que, mediante Decreto Supremo N°022-2024-SA, se definen los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025, las fichas técnicas y los scripts para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de Salud al Servicio del Estado;

Que, mediante Oficio Múltiple N°D000090-2025-DGIESP-MINSA, de la fecha 21 de enero de 2025, el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública - Ministerio de Salud hace de conocimiento que, en el contexto de lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2024-SA, se aprobó el Listado de los indicadores de desempeño y compromiso de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025 en los que se encuentra el indicador de mejora "Fortalecimiento de capacidades de docentes de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria para promover estilos de vida saludable , en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de Salud - 2025 :FICHA TECNICA N°39, teniendo como ámbito de evaluación las DIRESAS, GERESAS y DIRIS de Lima Metropolitana;

Que, mediante informe N° 012-2025-GRC/DIRESA/DEPS, de fecha 10 de marzo del 2025, el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud remite el Informe N° 004 -2025-GRC/DIRESA/DESPS/DES , emitido por la Jefa de Oficina de la Dirección de Educación para la Salud, que contiene la propuesta del "Plan de Fortalecimiento de Capacidades de Docentes de instituciones Educativas Publicas del Nivel inicial, primaria y secundaria para promover estilos de vida saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud" - Región Callao;

Que, conforme a lo propuesto, el Plan de "Fortalecimiento de Capacidades de Docentes de Instituciones Educativas Publicas del nivel inicial, primaria y secundaria para promover estilos

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Solo Válido para uso Interno

*[Signature]*  
NILDA MONTALBAN BENITES  
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO

DFG N° ..... FECHA: .....



de vida saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud" - Región Callao, se constituye en un instrumento técnico que permitirá cumplir con oportunidad y eficacia el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los docentes de instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria - Región Callao, en temas vinculados a la generación de estilos de vida saludables;

Con la aprobación del "Plan de Fortalecimiento de Capacidades de docentes de instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria , para promover estilos de vida saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud" - Región Callao de la RIS VENTANILLA – MI PERU; "Plan de Fortalecimiento de Capacidades de docentes de instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria , para promover estilos de vida saludable, en el marco de la implementación de escuelas promotoras de la salud" - Región Callao de la RED BONILLA - LA PUNTA y "Plan de Fortalecimiento de Capacidades de docentes de instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria , para promover estilos de vida saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud" - Región Callao de la RED BEPECA.

Con el visado del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud y la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 31 de julio de 2024.

#### SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el "Plan de Fortalecimiento de Capacidades de docentes de instituciones educativas públicas del nivel inicial, primaria y secundaria, para promover estilos de vida saludable, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de la Salud" -Región Callao, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, el seguimiento, el cumplimiento y la difusión en el Plan, según su competencia a lo dispuesto por su Reglamento de Organización y Funciones.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Web de la institución.

**ARTICULO CUARTO. -NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los estamentos administrativos correspondientes, para conocimientos y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE  
DIRECTOR REGIONAL  
C.M.P. 024567

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Solo Válido para uso Interno

NILDA MONTALBAN BENITES

Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRESA - CALLAO

REG. N°..... FECHA:.....